



Órgano de Instancia de Apelación
Ref. Licencia de Clubes 2023

Resolución IA N° 01-22

Visto:

En relación con la resolución **OPI N° 018-22** emitida por el Órgano de Primera Instancia y a la solicitud de apelación presentada el día 17 de noviembre de 2022 por el club **BARNECHEA**, el órgano de instancia de apelación (IA) señala lo siguiente:

Observaciones:

- 1.- El club presentó sus respectivos descargos y documentos que respaldan el cumplimiento de las observaciones respecto a los casos de Robert Moewes y Byron Nieto.
- 2.- El club aún mantiene pendiente la presentación del convenio de pago activado respecto a los impuestos mensuales adeudados de los meses de Diciembre 2021, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Septiembre 2022.

Resolución:

Se **APRUEBA** la licencia de clubes para la temporada 2023 al club **BARNECHEA**.

El club deberá acreditar el pago de las obligaciones pendientes o presentar el nuevo convenio activado con la Tesorería General de la Republica, antes del **15 de enero del 2023**. En caso de **NO** presentar dicha documentación, será sancionado con la **retención del 20% sus derechos económicos** por cada mes de incumplimiento o retraso.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Santiago, 01 de diciembre de 2022

Esteban Iturra
Esteban Iturra
Vicepresidente IA


Francisco Munizaga
Secretario IA


Sebastian Mardones
Abogado Subrogante